

ASUNTO: Informe Comisión

Mexicali, Baja California, a 11 de mayo de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

EVENTO: Asamblea para la formación de partidos políticos	
TEMA: Asamblea	TIPO DE PARTICIPACIÓN: Supervisión y seguimiento de actividades
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN: 08 de mayo de 2022 – Rosarito, Baja California	
ACTIVIDADES REALIZADAS: Supervisión de la Asamblea para la formación de partidos políticos, en observación de los Lineamientos para la Constitución de Partidos Políticos Locales en el Estado de Baja California	
RESULTADOS OBTENIDOS: Se dio cumplimiento a los Lineamiento para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, emitido por el Instituto Nacional Electoral.	
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: Cumplimiento a lo establecido en el artículo 47, fracción I de la Ley Electoral del Estado de baja California	
APORTACIONES OBTENIDAS: Cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales	
ADJUNTA RECURSOS FOTOGRÁFICOS:	NO
CONCLUSIÓN: Se cumplió satisfactoriamente con el objetivo de la Asamblea.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



LIC. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE